



FEDECAS

Federación Colombiana De Actividades Subacuáticas

"Por un Deporte Seguro en Armonía con el Mundo Subacuático"
Personería Jurídica No: 1717 Nit: 890.315.463-9
Afiliada a la Confederación Mundial de Actividades Subacuáticas – CMAS

Resolución No. 1413 Febrero 16 de 2015

“Por medio de la cual se convoca a participar en el Campeonato Nacional Sub - 21 de Rugby Subacuático”

El Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas FEDECAS, haciendo uso de las facultades legales que le confiere el estatuto, convoca a todos los Clubes del país a participar en **el Campeonato Nacional Sub – 21 de Rugby Subacuático**, a realizarse en la ciudad de **Pereira, del 18 al 19 de Abril de 2015.**

1 ORGANIZACIÓN DEL CAMPEONATO:

La organización del Campeonato, estará a cargo de la Liga de Actividades Subacuáticas de Risaralda.

Dirección: Las Competencias se desarrollarán en las Piscinas Olímpicas de la Villa – Pereira.

Dirección General: Lic. Daniel Naranjo.

Celular: 312 - 2892000

E-mail: danielnr1967@hotmail.com

2 DIRECCIÓN DEL CAMPEONATO:

2.1 Director General: Lic. Daniel Naranjo.

2.2 Juez Arbitro: Lic. Victor Manuel Grajales.

2.3 Delegado FEDECAS: Se anunciará al inicio del Campeonato.

2.4 Dirección Médica: Se anunciará al inicio del Campeonato.

2.5 Responsable de la Organización: Club Deportivo Leones de Mar.

2.6 Jurado: Estará integrado por la Comisión Nacional de Juzgamiento, el Delegado FEDECAS, el Juez Principal y los delegados de los equipos participantes.

2.6 Cuerpo de Jueces: Será el que designe el comité organizador en coordinación con la Liga de Actividades Subacuáticas de Risaralda.



FEDECAS

Federación Colombiana De Actividades Subacuáticas

"Por un Deporte Seguro en Armonía con el Mundo Subacuático"
Personería Jurídica No: 1717 Nit: 890.315.463-9
Añilada a la Confederación Mundial de Actividades Subacuáticas – CMAS

Resolución No. 1413 Febrero 16 de 2015

3 ESCENARIO:

3.1 Las Competencias del **Campeonato Nacional Sub - 21 de Rugby Subacuático** se desarrollarán en las Piscinas Olímpicas de la Villa – Pereira.

4 PROGRAMACIÓN, FECHAS Y HORARIOS DEL EVENTO:

4.1 El diseño y la programación de los partidos oficiales del campeonato, estipulado por la Comisión Técnica Nacional de Rugby, deberá ser enviado por correo electrónico a los Clubes participantes y a la Federación a más tardar el **día Lunes 06 de Abril** a las 5:00 pm.

4.2 **Congreso Informativo:** Se realizará el **Viernes 17 de Abril de 2015** en las Piscinas Olímpicas de la Villa – Pereira, a las 6:30 p.m., a la cual se deben presentar debidamente acreditados los delegados con la firma del Presidente del Club y el Aval respectivo de la Liga correspondiente a cada Club.

4.3 **Reunión de jueces:** Se realizará el **Viernes 17 de Abril de 2015** en las Piscinas Olímpicas de la Villa – Pereira, a las 6:30 p.m., a la cual se deben presentar debidamente acreditados por el Club o Liga que representan.

5 INSCRIPCIONES:

5.1 **DEFINITIVA:** Cada Club participante deberá hacer la inscripción por medio de la página web www.fedecas.net, hasta el **día Lunes 06 de Abril de 2015** hasta las **20:00 horas**.

5.2 **VALOR INSCRIPCIONES:** De acuerdo a las tarifas establecidas en la Resolución 1408 de Enero 2 de 2015, de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas, FEDECAS, cada Club deberá consignar:

1	Inscripción por cada Club	\$ 455.000,00
2	Valor de la Ficha Fedecas	\$ 46.000,00
3	El pago adicional por consignación correspondiente a transacción nacional bancaria, para las que se realicen fuera de Bogotá	\$ 11.000,00



FEDECAS

Federación Colombiana De Actividades Subacuáticas

"Por un Deporte Seguro en Armonía con el Mundo Subacuático"
Personería Jurídica No: 1717 Nit: 890.315.463-9
Afilada a la Confederación Mundial de Actividades Subacuáticas – CMAS

Resolución No. 1413 Febrero 16 de 2015

5.5 El valor de la inscripción, más el valor de la consignación nacional, de cada club debe realizarse a nombre de **CLUB LEONES DE MAR**, en la cuenta de ahorros **No. 1266-7001-7907 del Banco DAVIVIENDA**. Se debe enviar copia de la consignación al E-mail danielnr1967@hotmail.com especificando club que realiza la consignación.

5.6 El Valor de la Ficha FEDECAS:

Debe realizarse en el **Banco Bancolombia** en la **Cuenta Corriente No. 45541335098** a nombre de la **Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas** y enviar copia del recibo de consignación legible por correo electrónico a fichas@fedecas.net, con el nombre de la liga y del club al que está afiliado el deportista y la relación de los deportistas. **Se habilitarán Fichas Fedecas hasta el 6 de abril únicamente hasta las 4:00p.m.**

6. REGLAMENTACIÓN:

6.1 La presente convocatoria adopta el reglamento de los Campeonatos Nacionales Interclubes de Rugby Subacuático, Resolución No. 1078 del 14 de Mayo de 2010, de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas.

Se firma en Bogotá D.C. a los diez y seis (16) días del mes de Febrero de dos mil quince (2015).

CAROLINA CORREA RENGIFO

Secretaria